



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, cinco de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA NTI: 890.981.395-1
DEMANDADO:	JOSE DOMINGO SOTO ALEN C.C. 1.007.800.120
RADICADO:	05001 40 03 017 2021-00611
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR A NUEVA EPS

Por ser procedente la anterior petición, se ordena oficiar a **NUEVA EPS**, con el fin de que se sirva suministrar los datos de ubicación del demandado: **JOSE DOMINGO SOTO ALEN, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.007.800.120**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARIA INES CARDONA MAZO
JUEZ

Angela Maria Montoya Alvarez
E mail Juzgado: cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Maria Ines Cardona Mazo

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 17 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

31fa0c78dde5c0026fda0f6f2e966cf7b24640d8917c4c0602cbd3c00e4cd6a4

Documento generado en 05/10/2021 05:38:30 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>